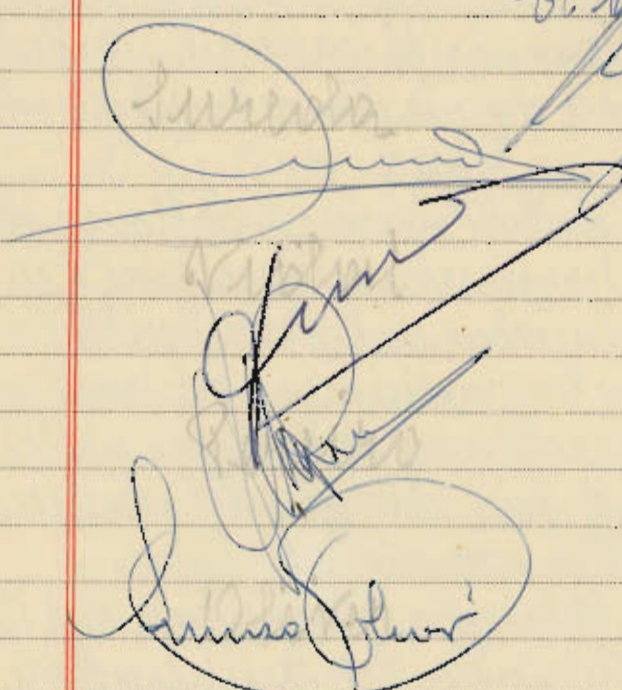
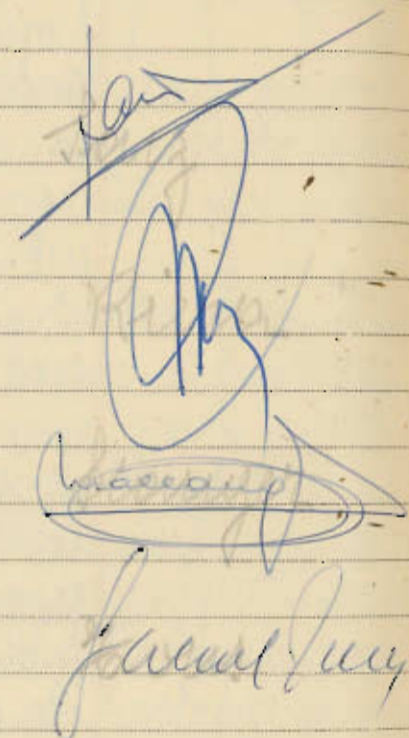


tores asistentes quiera haber uso de la palabra
bando presentando excusa legal de que han dejado
de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora que
expirara minutos, levanta la sesión de la que
suficiente ha presente para de todo lo cual certifi-
co.

El Alcalde





El Interventor



El Secretario



N.º 38.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital
de la provincia de Baleares, siendo la hora
del día quince de noviembre de mil nove-
cientos sesenta y seis, se constituyó en el Sa-
lon de Sesiones de esta Casa Consistorial,
con el Sr. Sr. Alcalde, Sr. D. Guillermo
Suñer y Mendez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en primera convocatoria y habien-
do transcurrido quince minutos, sin que
haya número suficiente de señores vocales
para poder celebrarla, procede remirse de nue-
vo, en segunda, el próximo viernes, día diez



y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal

El Secretario

No 39.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 17 de noviembre de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y nueve minutos del dia diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Guillermo Sureda Melendez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Pablo Lorig Aralla, D. Juan Vidal Miralles, D. Jose M.º Perera Baudulle, D. Ningu Angel Saurer Hull, D. Gabriel Tous Borrós, D. Roberto Oliver Guefolas, el Interventor de Fondos, D. Dagu Fin, Sabella Ferrnandez, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando se lectura al texto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda encargar trabajos relativos a la obra de pintura y paredes, en este término.

seguidamente se acuerda encargar al Inspector de Limpieza, D. Rafael Llopis Vallés, los trabajos de Limpieza general de paredes, fachadas, etc. de esta Capital y suburbios, de carteles, anuncios y propaganda, valiéndose de los medios materiales y personales precisos. Se acuerda aprobar, igualmente, el gasto para tal servicio, que se eleva a la cifra de ochenta y dos mil trescientas cincuenta pesetas, con cargo al presupuesto 153. Igualmente se acuerda aprobar el interesado, la cantidad de ochenta y dos mil trescientas